

Autoriza devolución de gastos a  
Srta. Pamela de la Cruz  
Sandoval

Huépil, 03 de mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2681 / 2019 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La solicitud de devolución de gastos del memo n° 175 del 29/04/2019 de Alcaldía, en el cual solicita devolución de gastos por concepto de almuerzos.
- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delga firma de actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$23.500(veinte tres mil quinientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- Impútese el valor del gasto de \$23.500 a la cuenta a la cta. XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/RJS/ao

